

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

M. Veiga

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 10 de Marzo de 1891

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.282

### Entre comas

#### VENGANZA CATALANA

Olañeta, el jefe realista, tenía un carácter muy duro y un ceño muy sombrío.

Cuando en 1825 después de la capitulación de Ayacucho decidió Bolívar enviar al general Sucre al Alto Perú, Olañeta dominaba en él con cinco mil hombres, esperando al barón de Eroles que se le había anunciado vendría á esta parte del continente con el título de virrey, trayendo auxilios de armas y dinero á los defensores de la monarquía, que todavía abrigaban locas esperanzas de rehacerse.

Hombre de pasiones como Robes, el general don Pedro Antonio Olañeta no podía soportar que se le contrariara en lo más mínimo.

Todo quería dominarlo y estaba acostumbrado á que se obedeciera sin replicar. ¡Era un digno descendiente de nuestros conquistadores!

Tenía un asistente llamado Francisco Sánchez muchacho que había venido á servir al rey en América, trayendo consigo desde Barcelona, á su joven y bella mujer, Catalina Cadanes.

Por razón de su empleo, Sánchez se hallaba obligado á estar á todas horas en casa del general, y allí iba Catalina á ver siquiera por breves instantes á su esposo á quien adoraba.

Olañeta la conoció y se enamoró perdidamente de ella.

Empezó por regalarla y por ascender á sargento á Francisco.

Y un día después de enviar á éste á un extremo de la ciudad de La Paz, donde se encontraba, hizo conducir á su despacho á Catalina, que había ido, como de costumbre, anhelante y enamorada, á visitar á su joven marido.

—Te he hecho llamar para decirte que es necesario que vengas á las ocho esta noche; pero sin que Francisco sepa nada. Yo mismo te esperaré en la puerta falsa....

—¿Y para qué debo venir, señor?

—Eso ya lo verás. Entre tanto, te advierto que si tu marido, que es un traidor al Rey, sospecha algo de lo que acabamos de hablar, te encierro á tí en un convento para toda tu vida y á él lo fusilo en el acto.

Catalina se echó á llorar pero no replicó ni palabra, y se fué.

Y con ese dominio que todas las mujeres tienen sobre sí misma, no dijo nada absolutamente nada de lo acaecido á Sánchez, que regresó á poco de cumplir su comisión. Al contrario, estuvo casi alegre y se prolongó su visita hasta muy tarde.

A las ocho en punto de la noche llegaba Catalina á la puerta falsa de la casa de Olañeta.

Como si el general la hubiera estado esperando, la referida puerta se abrió antes de que la tocara siquiera la joven, y Olañeta en persona tomó la mano de la pobre niña, que temblaba como una azogada; y después de hacerla subir una angosta escalera y atravesar dos ó tres habitaciones oscuras y silenciosas, entró con ella en su gabinete que estaba apenas alumbrado por la pálida luz de una linterna sorda.

Sucre había enviado al comandante Antonio Elizalde, guayaquileño, á proponer al jefe realista evitara la efusión de sangre y rindiera las armas.

Olañeta entretuvo al comisionado y aún pidió y obtuvo de él un armisticio; pero Sucre interceptó algunas comunicaciones, dirigidas por aquel pérfido general al valeroso comandante del navío español *Asia*, y después de desaprobar el armisticio concedido por el Elizalde, tomó inmediatamente sus precauciones y prosiguió su marcha al Sur.

Ballivian (que después fué presidente), Camilo Olañeta, sobrino del protagonista de esta historia y otros muchos patriotas bolivianos, se unieron á él en el camino.

Furioso y asustado por la responsabilidad que se le venía encima, Olañeta acudió á medios horribles para deshacerse de Sucre: ideó un crimen.

Y como nunca falta quien se presente á ser instrumento del mal, un capitán suizo de apellido Eccles, se comprometió á presentarse como desertor de Oruro, donde ya se hallaba Sucre y á envenenar el chocolate, con una composición de opio y arsénico, al Gran Mariscal y á todo su Estado Mayor. Olañeta escribió en su puño y letra á los señores Miguel Cervillos, Francisco Ostria, Hipólito Maldonado y Manuel Argüedas, recomendándoles al asesino, á quién ofreció diez y seis mil pesos de recompensa si salía bien de su infame empresa.

Pero volvamos á la desdichada Catalina. Cuando Olañeta la hizo salir de su habitación á las dos de la madrugada, la infeliz joven se dirigió vacilante á la mísera habitación que ocupaba; escribió una carta á su marido, carta que recomendó á una vecina que llevara muy tempra-

no á su destino, y luego salió sola, descalza y sin abrigo, de La Paz.

La carta que recibió el desgraciado Sánchez á las seis de la mañana, era una confesión completa de lo ocurrido.

Francisco no dijo ni una sola palabra; leyó una, diez, cien veces el fatal escrito y juró vengarse y vengar á su pobre Catalina, que le aseguraba, al final de su carta, que cuando la recibiera habría ya dejado de existir.

Aquel mismo día, al saber que el ejército patriota se aproximaba, ordenó Olañeta la retirada y se dirigió á Potosí, dejando abandonada La Paz, que Sucre ocupó inmediatamente.

Esto salvó á Francisco de las preguntas que necesariamente le habría hecho su general, si hubieran permanecido en la ciudad, donde este supuso que se quedaba Catalina.

Pero el 29 de Marzo tuvo también el jefe realista que salir precipitadamente de Potosí y al otro día se vió obligado á aceptar con desventajosas posiciones la acción de Tumusla.

Rotos apenas los fuegos por los patriotas, Olañeta, que estaba solo con su asistente detrás de una colina, se desmontó un instante. Francisco después de cerciorarse de que nadie podía socorrer á Olañeta, apuntándole con su fusil, le gritó: —¡Acuérdate de Catalina!

Y disparó.

El general realista cayó muerto en el acto. La bala le había volado los sesos.

Sánchez montó en el caballo que se quedaba sin dueño y se fugó á todo correr.

Con la muerte de Olañeta el ejército realista se desbandó sin combatir.

Huía, huía atravesando valles el pobre soldado que acababa de cometer un crimen para vengar otro crimen.

Al llegar la tarde, fatigado el noble bruto que montaba, se detuvo de pronto junto á la puerta de una choza, medio oculta en el monte.

Desmontó Francisco, se acercó á la cabaña y llamó suavemente.

—¡Por Dios! ¡Un poco de agua para un pobre derrotado! dijo con voz destallecida.

Pero cual no sería su asombro al ver salir de la choza á Catalina, casi desnuda, suelto el cabello, livida más que pálida la faz y con un mate en la mano.

¡Todo lo olvidó!

Estrechó entre sus brazos á la pobre mujer, que sin poder llorar lanzaba gritos guturales casi, y cayó por fin desmayada á sus pies...!

Cuatro años después vivían en Lima en una casa de modesta apariencia cerca del Paseo de Aguas, un español llamado Francisco Sánchez y su esposa, Catalina Cadanes, que lo había hecho padre de dos robustos y preciosos muchachos.

El matrimonio se dedicaba á vender cera en velas y por mayor, pues parece que prosperaba en su comercio.

Se conocía á Sánchez y á su mujer con el nombre de «los catalanes».

Cuando se reunía Sánchez con algunos vecinos solía contarles la historia que acabamos de escribir. Al hablar de Olañeta, fruncía el ceño y exclamaba:

—En Cataluña sabemos vengarnos; y lo maté.

Y luego abrazando á Catalina, á quien todos miraban con respeto, agregaba:

—Y en la maleta que llevaba ese bandido atada en la montura encontramos mil pesos en muy buenas onzas, ¿no es verdad mujer?

Ella hacía una señal de asentimiento y agregaba:

—Con ese dinero hemos empezado á trabajar.

El viejo que me contó lo que acaba de leer, agregaba:—que las autoridades no ignoraban el suceso, que al saber Sucre, después del combate de Tunusla, que Olañeta había muerto á manos de uno de los suyos, ordenó que se persiguiera al asesino; que apresado Sánchez y cuando ya se hallaba en capilla para ser fusilado, Catalina había solicitado y conseguido ver al Mariscal al oír el héroe de Ayacucho las razones que habían impulsado el crimen al español, había firmado sin vacilar su indulto, escribiendo en su libro de memorias un capítulo que se titulaba: ¡Venganza Catalana!

R.

### Perfiles parlamentarios

SENADO

Sesión del día 6 de Marzo de 1891

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martínez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta, entre el despacho ordinario, del dictamen de la comisión permanente de actas, declarando ajustados á las prescripciones legales los nombramientos de los senadores vitalicios señores Marfori y marqués de Aguilar de Campoo.

ORDEN DEL DIA

Sin debate se aprueban los dictámenes de actas

proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senadores á los señores marqués de Peñaplata, vizconde de Campo Grande, Esteban Muñoz, Pezuela, Fabié, Durán y Bas, Mena y Zorrilla, conde de Heredia-Spínola, obispos de Cádiz, Málaga, Oviedo, Huesca, Gerona, Salamanca, marqués de Valmar, duque de la Victoria, barón de Covadonga, marqués de Urquijo, Echevarría y Fuertes, Botella, Massanet y Ochando, marqués de Tenerife, Barona, Martínez del Campo, Navarro y Padilla, Jiménez Palacio, Lacadena, Campomator, Bermúdez Reina, Santa Cruz, Cancio Villamil, marqués de Echandía, González Goyeneche, conde viudo de Rolezno, conde Canga Argüelles, D.bán, Oliva, marqués de la Pezuela, Calvo y Martín, conde de Plegamans, Mazarredo, conde de Pinaranda de Bracamonte y marqués de Casa Jiménez.

El señor presidente (Martínez Campos) propone se declare urgente la discusión de los dictámenes declarando con aptitud legal para el ejercicio del cargo de senadores vitalicios á los señores Marfori y marqués de Aguilar de Campoo.

Así lo acuerda el Senado y se levanta la sesión á las tres y cuarto.

Sesión del día 7 de Marzo de 1891

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Martínez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de haber remitido su credencial de senador electo el señor obispo de Zamora.

El señor Casado lee los dictámenes de la Comisión de actas.

Ruegos y preguntas

El señor Romero Jirón ruega á los senadores que componen la comisión de actas y al presidente de la Cámara que se sirvan mandar traer para el examen de las actas, acerca de las cuales aun no se ha emitido dictamen, el complemento de todos los documentos relacionados con el acto electoral.

Declara que ha tenido ocasión de examinar algunos expedientes de actas aprobadas, y en ellos no constan las listas de compromisarios que han debido constituir las mesas para la elección.

Esto añade—da motivo á creer que en las elecciones han tomado parte personas sin condiciones legales para ello; además de que las alteraciones del censo que se hicieron por Real orden de 25 de Enero afectan de modo sustancial á la constitución de la Cámara y es indispensable para que su prestigio no padezca que se traiga el censo de 1890, nota de las modificaciones aludidas y las listas de compromisarios, á fin de que aquí puedan comprobarse.

El señor Casado aduce varias prescripciones de la ley electoral para demostrar que el Gobierno está autorizado á modificar las bases del censo cuando considere que su organización es viciosa.

Declara que la comisión ha tenido á la vista para el estudio y examen de las actas todos aquellos documentos que prescribe la ley.

Entiende que no es del momento discutir acerca de la más ó menos dudosa capacidad legal para el ejercicio del cargo de senador é invita al señor Romero Jirón á que determine hechos concretos á fin de que la comisión se ilustre todo lo posible antes de emitir los correspondientes dictámenes.

El señor Romero Jirón afirma que para el examen de algunas actas no se ha hecho uso de las listas de compromisarios y que esto prueba el hecho de que personas comprendidas en el censo de 1890 no han tomado parte en las votaciones y en cambio han ejercido el derecho electoral personas sin condiciones para ello.

El señor ministro de Ultramar entiende que es irregular un debate acerca de la cuestión importante suscitada por el señor Romero Jirón, pero que en modo alguno puede dejar al Senado bajo la impresión de una acusación tan injusta como la que dirige al Gobierno.

En mi concepto—añade—no le asiste al señor Romero Jirón razón alguna, y le invita á que concrete hechos ó suscite debate con motivo de cualquier acta cuya legalidad le parezca dudosa.

El ministro de la Gobernación sostendrá su criterio perfectamente ajustado á los términos de la ley electoral para senadores.

El señor Romero Jirón dice que no al Gobierno, sino al Senado, corresponde entender de modo más directo en los asuntos que á su organización y constitución se refieren.

Invita al señor ministro de Ultramar á que lea la Real orden en virtud de la cual se introdujeron modificaciones en el censo.

El señor ministro de Ultramar: Reconozco la habilidad parlamentaria que caracteriza al señor Romero Jirón, de lo cual acaba en este momento de dar una prueba.

No he de caer, por consiguiente, en el error, y me concreto á repetir mis palabras anteriores, considerando improcedente todo debate en esta ocasión y fuera de oportunidad la lectura de la Real orden de 25 de Enero último.

El señor presidente de la Cámara (Martínez Campos) manifiesta que los documentos cuya falta denuncia el señor Romero Jirón acompañó á los expedientes de actas de todos los senadores, y estarán siempre á las disposición del senador que los reclame.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban sin debate los dictámenes de la comisión de actas proponiendo la admisión de los señores Marfori y marqués de Aguilar de Campoo.

El señor presidente de la Cámara (Martínez Campos) declara terminada la sesión á las cuatro en punto.

CONGRESO

Sesión del día 6 de Marzo de 1891

Abierta á las dos y veinticinco bajo la presidencia del señor Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Gullón presenta varios documentos relativos á las últimas elecciones, que pasan á la comisión de actas.

ORDEN DEL DIA

Actas

Sin discusión se aprueban los dictámenes favorables de la comisión de actas, relativos á las de los señores D. Tomás Ignacio Bruete y D. Vicente Noguera, marqués de Cáceres.

El señor González de la Fuente solicita que las actas de los señores García Monfort y Amat y Vera, que aparecen electos por el colegio especial de la Cámara de Comercio de Valencia, queden para después de aprobados los demás dictámenes, y que para entonces se le reserve el uso de la palabra.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades, relativos á los señores siguientes, que quedan proclamados como diputados:

D. Francisco Agustín Silveira.—D. Francisco de Laiglesia y Auset.—D. Emilio Nieto y Pérez.—D. Cecilio Gurrea y Zaratigue.—D. Marcos Ussia y Aldama.—D. Luis Di-z Cobeña.—Don Antonio Cánovas del Castillo.—D. Fernando Soriano y Gaviria.—D. Arturo de Pardo, conde de Viamanuel.—D. Gonzalo González Hernández.—D. Práxedes Mateo Sagasta.—D. Eusebio Giraldó Crespo.—D. Rafael Cabezas y Montemayor.—D. Luis San Simón, conde de San Simón.—D. Eduardo Vincenti y R-guera.—D. Luis Roca de Togores, marqués de Peñafiel.—D. Sebastián de Abreu y Cerain.—D. Raimundo Fernández Villaverde.—D. José Alvarez Mariño.—D. Pascual Ribot y Pellicer.—D. Julián Esteban Infantes.—D. Antonio Ferragut, marqués de Muntroig.—D. Luis Cuadra, marqués de Guadalupe.—D. Ezequiel O'donn-z y González.—D. Juan Francisco Fontán.—D. Pedro Bosch y Labrás.—D. Luis de L-ón y Cataumber.—Don Emilio Bassieres, marqués de Lombay.—D. Roberto Robert, marqués de Robert.—D. Francisco J. Gil B-cerril.—D. Francisco de Zabálzuru y Bisave.—D. Delmiro de Cursil y Matheu.—D. Francisco López Chicheri.—D. Eduardo Amorós Pastor.—D. Cristino Martos Bibbi.—D. Manuel Gómez Sigura.—D. Francisco Asaldó y Otálora.—D. Juan Lopez Chicheri.—D. Rafael Bernar, conde de Bernar.—D. Andrés Melhado Fernández.—D. Eugenio María Espinosa de los Monteros.—D. Javier Ozores y Losada, conde de Prigue.—D. José Ruiz de Lihori, barón de Alcañiz.—D. Manuel Gutiérrez de los Rios Pareja Obregón, marqués de las Escalónias.—D. Lorenzo de Codes y García, marqués del Romeral.—D. Alejandro Mon y Lina.—D. Baltasar Losada, conde de San Román.—D. Francisco Lozano y García.—D. Braulio Santa María.—D. Alfonso Osorio, marqués de Monasterio.—D. Manuel Reig Forquet.—D. Enrique Crookes y Larios.—D. Eustaquio de la Torre y Minguez.—D. Francisco González Chermá.—D. Alejandro González Olivares.—D. Miguel Agelet y Bessa.—D. Juan Dessy Martos.—D. Rafael María de Labra.—D. Marcos Castrillo y Medina, marqués de Cuevas del Becerro.—D. Emilio Alvarez Prida.—D. Guillermo Joaquín de Osma.—D. Julio Quesada de Bañaveril, conde de B-nalúa.—D. Miguel Martínez Campo.—D. Enrique Crespo Visiedo.

Los diputados de la Cámara de Comercio de Valencia

Se pone á discusión el dictamen referente al señor García Monfort, electo por dicha Cámara.

El señor González de la Fuente lo impugna, y después de examinar las condiciones que el artículo 24 de la ley electoral establece para la formación de los colegios especiales, manifiesta que la Junta Central del Censo determinó la capacidad de los electores de las mismas, así como que las exclusiones del censo general y las inclusiones en el especial, se solicitasen individualmente; que las Cámaras de Comercio no tienen carácter provincial, sino local; que para formar parte de las mismas se requieren condiciones de que carecen muchos de los electores del señor García Monfort, y que la Cámara de Comercio de Valencia no tenía bastantes votos para constituir un colegio especial.

Expone que agentes de la referida Cámara recorrieron toda la provincia con objeto de captar votos, consiguiendo que en sólo dos días apareciesen incorporados al censo sesenta y dos electores, dudando el orador lo verificasen personal-



mente y con las condiciones legales, pues entre ellas está la de ejercer una industria con cinco años de antelación al de su incorporación en las Cámaras de Comercio; que en Valencia se ha formado ese censo con cesantes, jornaleros y muertos; que muchas de las actas de comparecencia, según se asegura que aquella capital, son de la misma letra y hay, por tanto, motivos para dudar de su autenticidad, y que no fueron atendidas ni aceptadas las protestas de gran número de electores.

Hace un minucioso examen del censo mencionado y de los plazos y prórrogas concedidos por la Junta Central del Censo.

Censura los acuerdos de la referida Junta, porque, á su juicio, sancionaron las ilegalidades cometidas en ese censo de la Cámara de Comercio de Valencia, y termina consignando que ha hecho uso de la palabra para responder á la indignación de que está poseída la opinión pública en Valencia.

El señor García Monfort contesta al Sr. Gonzalez de la Fuente, que lo único que puede ser materia de debate es la elección y la capacidad del elegido, de nada de lo cual se había ocupado el diputado maritista, que empleó todo su discurso en tratar una materia que es de la competencia tan solo de la Junta Central del Censo.

Añade que la Cámara de Comercio de Valencia tiene una organización especial, pues es la única en la que pudieran incluirse, por estar organizados, los sindicatos, gremios y sociedades cooperativas, no siendo sólo local y provincial, sino regional; que cuando se plantearon las Cámaras de Comercio, ya tenían organización legal los citados gremios y sindicatos del comercio, del trabajo, de la navegación y de la agricultura, á los que pertenecen desde banqueros y ricos industriales hasta los alpargateros y carpinteros, y, por lo tanto, patronos y obreros; capitalistas y labradores, todos forman ahora parte de la Cámara de Comercio.

Explica razonadamente la formación del censo especial con arreglo á la ley, las disposiciones gubernativas y los acuerdos de la Junta Central del Censo.

Afirma que, de discutirse el censo de la Cámara de Comercio, lo propio debía hacerse con los de todos los distritos; que las incorporaciones en el censo especial se verificaron individualmente, y confía que el Congreso no dejará de aprobar el dictamen toda vez que no existen protestas ni contra la elección ni contra la capacidad legal de los elegidos.

El señor Gonzalez de la Fuente rectifica, insistiendo en que se habían empleado procedimientos ilegales y el censo resultaba criminal.

El señor Cervera, haciendo uso de la palabra para alusiones, combate la constitución del censo especial, de cuyos individuos incluidos el 65 por 100 no saben leer ni escribir.

El señor Gonzalez de la Fuente rectifica, insistiendo en que se habían empleado procedimientos ilegales y el censo resultaba criminal.

El señor Cervera, haciendo uso de la palabra para alusiones, combate la constitución del censo especial, de cuyos individuos incluidos el 65 por 100 no saben leer ni escribir.

Respecto al acuerdo de la Junta del Censo, dice que cuando fué aprobado dicho censo, ni él ni el señor Salmerón asistieron a la sesión en que se adoptó.

Por último, entiende que los demócratas no pueden conformarse con esos censos especiales, que falsean la voluntad de los electores, por lo que votará en contra del dictamen.

El señor Azcarate (de la Comisión) expone que ésta sólo pudo ocuparse del acta que aparecía leve; pero que, en vista de las afirmaciones hechas en el debate, retira el dictamen, así como el correspondiente al señor Amat, elegido por la misma Cámara de Comercio.

Quedan retirados.

Se leen varios dictámenes de las Comisiones de actas é incompatibilidades, que quedan sobre la mesa.

El señor Hernandez (D. Antonio) presenta una exposición de D. Ramón Lorite, candidato derrotado en el distrito de Sigüenza, en que consigna las coacciones cometidas en dicha elección.

El señor Botija (candidato vencedor) reclama las hojas histórico-penales de dos presidiarios y el nombramiento de un canónigo de la Catedral de Sigüenza, para ilustrar la discusión del acta mencionado distrito.

El señor Presidente fija como orden del día de mañana los dictámenes leídos, y se levanta la sesión á las seis.

Sesión del día 7 de Marzo de 1891

Abierta á las dos y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del señor Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los señores Burriel, Barrio y Mier, Botella, Calderón y Roda (D. Arcadio) presentan documentos que pasan á las comisiones de actas é incompatibilidades.

ORDEN DEL DÍA

Actas

Sin discusión se aprueban los dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades relativos á los señores siguientes, que quedan proclamados diputados:

D. Joaquín López Puigcerver.—D. Gustavo Morales.—D. Alfredo Escobar, marqués de Valdeiglesias.—D. Alvaro Figueroa Torres.—Don Manuel Ibarra Cruz.—D. Joaquín Gil Berges.—D. Tomás Castellano.—D. Eugenio Esteban y Fernández del Pozo.—D. Enrique Bushell.—D. Enrique Arroyo Rodríguez.—D. José de Rojas Galiano.—D. Joaquín Abella Fuertes.—Don Nicolás Santa Olalla y Rojas.—D. Alvaro Queipo de Llano, conde de Toreno.—D. Mateo Silvela.—D. Francisco Silvela.—D. Jerónimo Rodríguez Yagüe.—D. Manuel de Verterra y Lombau, marqués de Canilljas.—D. Manuel Pedregal y Cañedo.—D. José María Celleruelo.—D. Manuel Gargantiel y Arenas.—D. José López Domínguez.—D. Antonio del Moral y López.—D. José Muro López.—D. Alvaro López Mora.—D. Fernando Casani, conde de Vilana.—D. Javier Los Arcos.—D. Federico Ochando y Chumillas.—D. José Cotoner, conde de Sallent.—D. Juan Navarro Reyver.—D. Carlos Sedano, conde de Casa Sedano.—D. Manuel A'legre Salazar.—Don

Arcadio Roda y Rivas.—D. José Díez Macuso.—D. Senén Canido Parpo.—D. Joaquín Escribá de Romany, marqués de Aguilar.—D. Carlos Castell y Clemente.—D. Angel María Vallejo y Miranda, conde de Casa-Miranda.

No habiendo más dictámenes sobre la mesa, se suspende la sesión hasta las seis y media.

Reanudada á las seis y cuarenta y cinco, se leyeron varios dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades, que quedan sobre la mesa para su debate en la próxima sesión.

Los señores Domínguez (don Lorenzo), Labra, conde de Castillejo y Morales (don Gustavo) presentan documentos relativos á las elecciones, que pasan á la comisión de actas.

Acto continuo se levanta la sesión. Eran las siete.

Crónica marítima

Por méritos contraídos durante la revolución de Buenos-Aires, ha sido significado para la encomienda de Carlos III el capitán de fragata don Ramón Auñón, á la sazón comandante del crucero *Infanta Isabel*.

En la mañana del domingo entró en el puerto de Vigo de arribada forzosa, á causa del temporal reinante, la escuadra francesa que, procedente de Cadix, se dirigía al Norte.

Tan pronto abona el tiempo se hará la mar.

El acorazado *Pelayo* no irá por ahora á Melilla, por no estar organizada aún la embajada que el sultán envía á España, y la cual ha de venir en aquel buque de guerra.

Resoluciones: Se ha reconocido caracter de profesor á todos los jefes que forman parte de los tribunales de examen para ingreso en las escuelas y Academias de la Armada.

El coronel de artillería de la armada don Aristides Fernandez ha solicitado su retiro del servicio.

El teniente de navio D. Jaime Montaner y el contador de navio D. Lorenzo Palacios, han sido nombrados auxiliares del ministerio de Marina.

El capitán de fragata D. Waldo Perez Cosío ha sido nombrado comandante de marina de Gijón.

Ha sido nombrado ayudante de marina de Castell de Ferro, D. Cayetano Galvez, y de Aguilas, D. Antonio Ortiz.

El vicealmirante D. Manuel de la Pezuela, acompañado de su señora, ha ofrecido el domingo por la tarde sus respetos á S. M. la Reina.

El viernes salió de Barcelona para Manila el vapor-correo *Isla de Mindanao*, y de Suez para Port-Said el *Isla de Panay*, ambos de la Compañía Transatlántica.

Los representantes de la provincia de Murcia, y especialmente los de Cartagena, han conferenciado con el señor ministro de Marina para que se interese en la construcción de un dique de piedra.

El ministro ha acogido satisfactoriamente estos deseos y ha ofrecido llevarlo á la práctica en cuanto sea posible.

A propósito de esto, noticia un periódico de Madrid que ayer, lunes, debió ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Marina el proyecto de continuación de las obras del dique de carenas del arsenal de Cartagena, con lo que se dará trabajo á muchos obreros.

Del interior

Con objeto de amortizar las necesidades del personal, de acuerdo con el informe de los institutos del ejército, por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Un número igual al tercio del de alumnos que sean aprobados este año en el curso preparatorio para artillería é ingenieros de la Academia general militar será destinado á la Academia de aplicación de ingenieros, y el resto de aprobados á la de artillería.

2.º En el año preparatorio referido se admitirán para el curso próximo 30 alumnos.

3.º En el especial preparatorio para caballería se dará ingreso á 50 alumnos.

4.º Pasarán á la Academia de aplicación de Administración militar en la misma fecha 40 alumnos.

5.º La designación de los individuos que deben ocupar las mencionadas plazas, se hará con arreglo á las disposiciones vigentes.

La linfa Koch

Los médicos Sres. Simancas y Villoslado, comisionados por la comisión de Beneficencia municipal de Granada, para estudiar en Madrid los resultados de la linfa Koch, han emitido el siguiente dictamen:

1.º Que la linfa Koch, no es un remedio, es un veneno.

2.º Que no es elemento de diagnóstico.

3.º Que los luposos curados, curarian igualmente sin linfa.

4.º Que en la tisis laríngea y pulmonar, es perjudicial, y en las tuberculosis quirúrgicas, han mejorado los que han sido operados.

5.º Que en los leprosos produce fatales resultados, y abandonado hoy su empleo en esta clase de enfermos, no tardará la linfa en volver al laboratorio.

El anterior dictamen ha sido comunicado por

telégrafo al alcalde presidente del Ayuntamiento de Granada.

Ha llegado á Vigo, donde permanecerá dos días, dirigiéndose luego á Madrid, el Excmo. señor conde de Priegue, diputado á Cortes por la circunscripción de Coruña.

No obstante el fuerte temporal del viento Sudoeste que se desencadenó ayer, el vapor *Hércules*, hizo su acostumbrada travesía á la Coruña.

Se ha dispuesto que sean pasaportados para Ferrol todos los guardias marinas á quienes corresponde examinarse para oficial en el mes de Junio próximo.

En la jurisdicción de Marina no hay, afortunadamente, causa alguna de pena capital que pueda ser otorgada á S. M. para el indulto del Viernes Santo.

Tres ciclistas de Santiago se proponen ir en sus máquinas á Oporto en plazo no lejano.

Con motivo del temporal reinante hay absoluta escasez de pescado en las plazas, haciéndose más sensible la carencia, por tratarse de la actual temporada cuaresma en que tanta demanda tienen esos productos del mar.

El 16 y 30 del corriente mes salen de esta ciudad expediciones postales para Filipinas.

Por la vía Brindisi puede depositarse los martes la correspondencia, antes de la salida del correo general, en el buzón de la estafeta de esta ciudad.

Anteayer ha llegado en el vapor *Hércules* una partida quintos del actual reemplazo para el arma de infantería de Marina.

La Junta de accionistas del teatro *Jofre* está procediendo al cange de los títulos provisionales de acciones por los definitivos.

Ayer se desencadenó un temporal de viento y agua del SO. De doce á tres de la tarde fué tan buracanado que se hacía imposible el barqueo en el mar. Cedió su intensidad después de esa hora desahogando en copiosas aguas.

El estado del mar es agitado hoy: el barómetro oscila en descenso y el tiempo continúa variable. El viento es fuerte del N. O.

Con motivo de la benéfica lluvia que está cayendo hace tres días se han interrumpido las reuniones que varios vecinos venían celebrando para la constitución de una sociedad que había de encargarse del desempeño de ciertos servicios municipales, gratuitamente, por supuesto, principiando por el barrido de las calles.

Sentimos la interrupción, por que si bien en los días de lluvia no resalta tanto la necesidad, siempre es conveniente el cuidado y tras de estos días lluviosos vendrán los secos y volveremos á ver las calles en el deplorable estado de la pasada temporada.

El Ferrol ha sufrido con este Ayuntamiento un retraso de cincuenta años nada más. Hasta el año de 1840 todos los servicios se ejecutaban en este pueblo por prestación personal y al cabo de tanto tiempo hay que volver al mismo sistema si queremos pasar por población culta. Bueno es que los vecinos vayan pensando en barrer las calles, cuidar los jardines, apagar los incendios, enterrar los muertos etc. etc. y dejar al ayuntamiento sin más cargo que el de pagar las multas que puedan imponerles como premio de su reconocida actividad.

A causa del mal tiempo hoy no hizo viaje á la Coruña el vapor *Hércules*.

Hay pensamiento de reservar una de las lidias coruñesas, que tendrán lugar la primavera próxima en nuestra plaza de toros, para los *Niños sevillanos*.

Handisminuido notablemente los casos de «trancas» que hace invasiones ya contadas y de carácter benigno.

Sumamente difícil sino imposible es tratar de privar á los muchachos de juegos tradicionales, aun cuando tengan ocasión de observar en *cabesa propia* los malos resultados que estos les proporcionan; pero si para ellos no reviste gran importancia recibir los fuertes mojicones que alguno enseña *casí* con orgullo, aunque con triste gesto, no así mismo para el que pasada ya la edad y los recuerdos de tales distracciones, tiene todavía que sentir el peor de los resultados que estos juegos proporcionan.

Tan tolerado está el juego de la billarda (que es al que nos referimos) que por todas partes, y aun en los puntos de la población más transitada, véase cruzar en todas direcciones, con grave riesgo del pacífico transeunte, el aguzado palo.

Las partidas que se forman concluyen generalmente con la precipitada huida de aquella turba de muchachos, á consecuencia de la rotura de alguno ó algunos de los cristales de las casas próximas ó una contusión á cualquier infeliz descuidado.

De muchas quejas ha sido objeto la tolerancia de dichos juegos en paseos, calles y sitios céntricos; pero nuestros agentes municipales las escucharon impávidos y aun presenciaban con cierta satisfacción (sin duda la que proporciona el recuerdo) á aquellas ruidosas partidas.

En bien del prójimo, en bien de nosotros mismos, deseáramos la prohibición de estos juegos en parajes que ocasionen molestias y exposiciones al público, pues amplios campos tienen los afe-

ccionados donde hacer prácticas de sus distraídos ejercicios.

Dice el doctor Andreu de Barcelona que las temperaturas suaves pero muy húmedas que reinan ahora en Europa, impropias de la presente estación, ocasionan quizá más perturbaciones á ciertos enfermos crónicos de las vías respiratorias, que los frios intensos del mes de Enero, y lo comprueba por el aumento de venta que han tenido sus famosas pastillas contra la tos, durante el pasado mes de Febrero.

Algo útil

*Bacalao á la tngladera*.—En la presente época de cuaresma creemos de oportunidad y conveniencia para las familias darles á conocer la siguiente fórmula para un sabroso guiso:

Después de bien remojado el bacalao, desmenúcese y póngase á freír en bastante manteca de vaca con ajo, perejil y cebolla, désele vueltas y hágase cocer á fuego lento, mézclense unas patatas cocidas y bien mojadas, un poco de pimienta negra y guindilla, agréguésele un poco de leche y ráspanse pimientos secos, después de remojarlos en agua caliente, déjese hervir diez minutos y sírvase en la misma cacerola.

Algo curioso

Nos facilita hoy un periódico de la Coruña el recorte para esta sección: aunque se trata de aros y barriles, la cosa tiene también su punta.

Hace poco tiempo hallábase sentado á la puerta de su casa un tonelero de esta población, y aproximándosele un hombrecillo de pequeña estatura, le preguntó, después de saludarle muy cortesmente:

—¿Cuánto me llevarías por construir doce barriles de siete cántaras cada uno?

—Veinticinco duros, contestó el tonelero, después de meditar algunos minutos.

—¿Y cuándo podrías dármelos terminados?

—De aquí á seis días.

—Os advierto, maestro, que los barriles que yo deseo deben de ser construídos con madera de nogal viejo y los aros que sujetarán las duelas, de cobre.

—Perfíctamente, pero entonces aumenta también el precio de los barriles.

—No importa, siempre que los que yo os entrego reúnan las condiciones que deseo y exije el servicio á que yo voy á destinarlos.

—Pues entonces, no hablemos más; mañana mismo me ocuparé en elegir las maderas y los metales, de modo que como os dije antes, dentro de seis días podreis mandar á buscarlos. Pero, tened entendido que si no me entregáis la mitad del importe antes de dos horas no me arriesgo á trabajar en balde.

El hombrecillo hizo un mobín de agrado y sacando de entre la camisa y el chaleco una bolsa de cuero, entregó, no la mitad como el tonelero le exigía, sino el total del ajuste, despidiéndose luego del industrial que quedó pensando: ¿Quién será el que tan bien paga?..

Inútil será decir que el tonelero puso manos á la obra y construyó los barriles, pero esperó y esperó un día y otro, una y otra semana, y nadie aparecía á recoger los dichos barriles, hasta que hace dos ó tres días recibió una carta fechada en Jaen y concebida en estos términos:

«Desconocido amigo: Supongo que habreis terminado la construcción de mis barriletes y como quiera que el hacer una obra de caridad fué el móvil que me indujo á encargároslos, creo pertinente decirlos que os los regalo y podeis venderlos al precio que queráis.

Tengo la satisfacción de que en seis días no habreis estado mano sobre mano y sentado en la puerta de vuestra casa como la tarde en que recibisteis mi visita.

En la última sesión de la Junta Directiva de la compañía de seguros sobre la vida «La Equitativa», uno de sus miembros, dijo, que sería justo rebajar un octavo por ciento del premio del seguro, á todos aquellos asegurados que usen siempre el «Pectoral de Cereza del Dr. Ayer».

El general Boulanger sufrió el mes pasado un fuerte ataque nervioso de parálisis, que llegó á inspirar serios temores á sus amigos y partidarios pues amenizaba tomar graves proporciones. Después de probar toda clase de remedios, solo se obtuvo una completa curación con las fricciones frecuentes del «Bálsamo de Fernoline».

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 10

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—754.2.  
Viento reinante.—SO.  
Fuerza del viento.—9.  
Horizonte.—Chubascoso, mal cariz.  
Termómetro.—9.  
Mar.—Marejada gruesa.  
Cantidad de lluvia, 3<sup>mm</sup>.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 8

Nacimientos

Roger Antonio José Giordano Dominguez Vilela.  
Antonio Franco Rodríguez.

Angela María Blanca Emilia Rosenda Bidigain Lázaro.

Defunciones

Rosario Gutiérrez Palacios, 1 año.  
Guillermo Alviarrate Parraza, 25 años.  
Guillermo Rodríguez Molinos, 3 años.

DIA 9

Nacimientos

Dolores Concepción Seoane Nolla.



Pedro Tomás María Juana Amalio de la Calle-  
ja da Veiga.  
Manuel Castro Losada.

*Defunciones*

Ninguno.

**Chirigotadas**

En la audiencia.

*El abogado.*—Es verdad que mi cliente se había apoderado de la parte de herencia que corresponde á su hermano. Pero la Sala debe observar que ese hermano estaba en California. Mi cliente tenía derecho á considerarle como un pariente lejano.

Desesperado un empresario de teatros, se presentó en la contaduría y pregunta:

—¿Se ha vendido algo?

—Sí, señor; una butaca.

El empresario emocionado:

—¿Toda entera?

En una papelería escogiendo membretes:  
¿Qué efecto produce una flecha en medio de un corazón?

—Pues muy sencillo. El de irse uno al otro mundo inmediatamente.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 9:10 n.

En la Alta Cámara se ha promovido un ligero debate sobre las elecciones de senadores entre los señores Silvela y Romero Girón.

Mañana (hoy) tendrá lugar el entierro del decano de la prensa don Andrés Borrego,

Madrid 9, 9:25 n.

En el Congreso debatióse largamente las actas de Murcia, siendo impugnadas por el señor Puigcerver y defendidas por los señores Gonzalez y conde Dato.

En el debate intervinieron los señores Melgarejo y Silvela que consumieron la mayor parte del turno.

También han sido aprobadas las actas correspondientes á esta capital.

Madrid 9, 9:30 n.

Ha fallecido repentinamente abordo del acorazado «Pelayo» el maquinista señor Rosas.

Hállase enfermo el señor Sagasta guardando cama. Su enfermedad no reviste hasta ahora gran cuidado, siendo al parecer un fuerte catarro.

Madrid 9, 9:45 n.

El gobierno de Buenos-Aires anunció un empréstito de 100 millones de duros á un interés de 6 por 100.

Los anarquistas de Bruselas han fijado en los sitios más céntricos de aquella ciudad unos carteles excitando al pueblo al robo y saqueo.

La policía persigue activamente los autores.

Madrid 9, 10 n.

Causa grandes estragos en la república del Brasil la fiebre amarilla, siendo inútiles para contener la propagación de tan terrible epidemia todos los esfuerzos de las autoridades de aquella nación.

Bolsin 4 por 100 interior 77'34.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**VENTA**

El domingo 15 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en la notaría del Licenciado D. Cándido Conde Fernandez, la venta en pública subasta de la casa de cuatro cuerpos y desván, número 60 moderno de la calle Real de esta ciudad.

En ficha notaria (Magdalena, 103 principal), informarán del del tipo y documentación.

5-1



PARA ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA saldrá de este puerto del 10 al 11 del actual el vapor español:

**JUANA**

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**EL PROGRESO Y LA UTILIDAD**

de los pueblos está en la competencia.

Aquí vá la prueba.  
Precios sostenidos durante el mes de Marzo.  
Petróleo á REAL cuartillo.  
Caja de 36 litros 85 reales.  
Caja de 35 litros 84 reales.

**Azúcares**

Del ingenio Esperanza y Julia clase escogida, muy seca, dorado claro y dorado oro.  
Cuarta arroba 8 reales.  
Del ingenio Trinidad.  
Cuarta arroba 7 reales y dos motas grandes.  
Libra gallega á 4 motas.  
Del ingenio España.  
Cuarta arroba 7 reales y 3 chicas.  
Del ingenio San Gonzalo.  
Cuarta arroba 7 reales y mota grande.  
Advertimos que nuestros azúcares no están ligados ni mezclados unos mejores con otros más bajos. Los vendemos tal como vienen de Cuba sin adulteración de ninguna especie.  
Azúcar blanco florete á 10 reales y 3 motas chicas la cuarta arroba.  
La libra gallega 2 reales y mota chica.  
Tres cajas de fósforos ingleses por una mota grande.  
Unto fresco á 4 reales y mota.  
Queso gruyere acabado de llegar á 6 reales libra.  
Queso Port-Salud á 6 reales y mota libra.  
Queso de nata á 6 reales libra.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

**COLEGIO DE SAN JOSÉ**

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNÁNDEZ

Campo de San Francisco, 2

**FERROL**

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos

11.

**IMPRENTA Y LIBRERÍA**

DE

**RICARDO PITA**

SINFORIANO LOPEZ 142

En este establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

**Devocionarios**

desde 1 peseta á 60, lo mismo que de letra gorda desde 2'50 hasta 18.

**Oficios del Domingo**

Forma REGENTE, edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara en encuadernaciones económicas y de lujo desde 4 pesetas hasta 20.

Forma PRINCESA para señoritas jóvenes de igual texto que el anterior pero de tamaño más reducido en piel de Australia y marfil desde 7 pesetas á 10.

**Semana Santa**

En castellano, impresa con caracteres grandes encuadernada en piel cortes dorados y 13s broches á 7'50 y en edición económica á 1 y 2 pesetas.

**Devocionarios para niñas**

encuadernaciones económicas y de lujo desde 75 céntimos á 10 pesetas.

**Libros de devoción**

*Imitación de Cristo*, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, á 1'50, 2, 3'50 y 4'50.

*Visitas al Santísimo Sacramento, á María Santísima y á San José*, edición en grandes caracteres, con canto dorado, á 1'50, 3'50 y 4'50.

*Año cristiano*, que comprende brevemente las vidas de los santos, el martirologio; las fiestas y observancias de la Iglesia, edición sumamente económica, encuadernado en tela, á 2 pesetas.

*Meditaciones*, por el P. Villacastio, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

*Temas de meditación*, para señoritas por el padre Michaud, encuadernado en piel, cortes dorados, á 2 pesetas.

*Oraciones y meditaciones*, por J. Lavalle, encuadernado en piel con cortes dorados, á 3.

*Introducción á la vida devota*, por San Francisco de Sales, un tomo edición económica 1'50 en tamaño mayor 3'50.

*Manual Servita*, contiene cuanto puede desear un siervo de María Santísima de los Dolores, un tomo encuadernado en tela 1 peseta.

Surtido de cuadernitos de devoción y novenas.

**PERDIDA**

Se suplica á la persona que haya encontrado un llavero con llaves pequeñas, se sirva entregarlo en la calle de Magdalena 181 piso 2.º

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**Se vende á voluntad de su**

dueño una casa en la calle de San Francisco número 53. Del precio y condiciones darán razón Merced núm. 10.

**En el acreditado comercio de**

J. Auboin (antigua casa de Los Dos Hermanos) se ha recibido la segunda remesa de géneros extranjeros, entre los que figuran los tan renombrados quesos franceses, que se expenden á los precios siguientes:

Rochefort y Bric, á 5 pesetas kilo.  
Gruyere (legítimo), á 3'50 idem idem.  
Camambert, á 1'50 y 0'75 pesetas pieza.  
Port-salut (legítimo) libra á 1'60.  
Neufchatel, idem, 0'75 pesetas.  
Bondon, idem, 0'75 pesetas.

También se recibió una partida de los quesos ingleses Cherter, cuyo precio por kilo es de 4'50 pesetas.

Las riquísimas y legítimas Bizcotelas de Montforte, selecto postre de estación, se venden á 3'50 pesetas el kilo.

Lenguas de bacalao, á 2 pesetas kilo.

En esta casa se expende el riquísimo chocolate «Las Antillas», cuya fábrica obsequia á sus favorecedores con 10 números equivalentes á otros tantos regalos de valor y gusto. Estos números que se hallan en elegantes tarjetas cromos, corresponden á la Lotería Nacional, entregando al portador en caso de suerte, el objeto premiado.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**HALLAZGO**

La persona que en uno de los últimos meses del pasado año haya extraviado una cantidad de dinero, puede pasar por esta redacción donde se le dirá con quién debe entenderse para recuperarlo. 8-8.

**PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ**

IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores. Precios arregladísimos.

**LA SEÑORA**

**DOÑA ANA BARREIRO Y RODRIGUEZ**

**HA FALLECIDO**

*Sus hijos D. Arseno Lorenzo Barreiro, presbítero, D. Rogelio y D.ª Adela hija política, nietos, hermano, hermano político D. Manuel Lorenzo Puyo sobrinos, sobrino político D. Félix Masquelet, primos y demás parientes;*

Suplican á las personas de su amistad que por olvido no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendar su alma á Dios, acompañar su cadáver al cementerio á donde será conducido hoy 10 de Marzo á las seis menos cuarto de la tarde y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Julián el jueves 12 y viernes 13 á las diez de sus mañanas, tavor por el cual les vivirán eternamente agradecidos.

**NO SE RECIBE DUELO.**

*Casa mortuoria, Maria, 73.*

**SEXTO ANIVERSARIO**

**EL SEÑOR**

**Don Juan Basanta y Fernández**

FALLECIÓ EL DIA 11 DE MARZO DE 1885

**R. I. P.**

Todas las misas que e celebren el dia 11 del actual, de ocho á doce de la mañana, en el altar de Animas de la parroquial de S. Julián, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Su familia, ruega encarecidamente á las personas de su amistad y demás fieles, se dignen encomendar su alma á Dios y asistir á alguna de dichas misas, por cuyo favor les anticipan las gracias.*

**CUARTO ANIVERSARIO**

**EL SEÑOR**

**D. TEODORO LESTE Y GILLES**

TENIENTE DE NAVIO DE PRIMERA CLASE DE LA ARMADA

FALLECIÓ EL DIA 13 DE MARZO DE 1887

Todas las misas que en igual dia del año corriente se celebren en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, desde las nueve á las doce de la mañana con Su Divina Magestad de manifiesto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Su viuda, hijos, madre, hermanos, madre y hermanos políticos y demás parientes, ruegan la asistencia á alguna de dichas misas, por cuyo favor les vivirán agradecidos.*

El Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles de su Diócesis, por cada misa que devotamente oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte del Rosario ó Estación que rezaren, ó hicieren otro acto de piedad y misericordia en sufragio del alma de dicho señor.



ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOS II

PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-génitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sífiles, venéreo esterilidad é impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Pres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor C. DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor R. M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias. RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el dia 6 del corriente.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor ALFONSO XIII salió el 24 de Febrero de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. Saldrá el dia 30 de Cádiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—7. de Curva.

En el asunto de la «Santa Ana Slate and Quarry Company Limited.» Y en el asunto de las leyes sobre Compañías 1862 y 1867.

Se intima á los acreedores de la susodicha Compañía que indiquen, ó antes del dia 31 de Marzo de 1891, sus nombres y direcciones de sus abogados, si los tuvieren, á Thomas Wise de núm. 50 Gresham Street, Londres, Inglaterra, Liquidator Oficial de la citada Compañía, y si el referido Liquidator Oficial así lo ordenare, deberán por medio de sus abogados presentarse y probar sus dichos créditos ó reclamos en el gabinete de Mr. Justice North en los Tribunales Superiores de Justicia, Strand, en el Condado de Middlesex, Inglaterra, á la hora que se indicare en dicha notificación, ó si así lo hicieren serán excluidos del beneficio de cualquiera distribución hecha antes de probarse tales créditos.

Miércoles, 15 de Abril de 1891 á las 12'30 horas de la tarde en el citado gabinete, se señala para oír y adjudicar sobre los créditos y reclamos.

Febrero de 1891.—(Synet) Edward Shearme, primer oficial.—Courtenay Croome Son etc. Frinch, 9 Gracechurch Street, Londres, solicitors.

Advertisement for 'Purificador de sangre' (Blood Purifier) by Dr. J. C. Ayer. Includes text: 'Es un extracto altamente concentrado de las más poderosas y vegetales astringentes...' and an illustration of a woman's face.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

Advertisement for 'La Moda Elegante' (The Elegant Fashion) magazine. Includes text: 'periódico esencialmente utilitario y por tanto, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y combinación de prendas...' and an illustration of a woman in a dress.

VENTA

En el remate público extrajudicial que ha de tener lugar el domingo 15 de Marzo á las once de su mañana en la Notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, se venden las fincas siguientes:

Ciudad del Ferrol

1.ª Una casa de dos cuerpos y desván núm. 42 de la calle de Sinfiriano Lopez, haciendo esquina á la de San Isidro, frente á la plaza de Armas.

2.ª Un almacén señalado con el número 23 del paseo de Esteiro, con un terreno á su espalda destinado á huerta que dá frente á la calle de San Carlos que forma solares de casas.

3.ª Otros dos almacenes con piso alto núm. 33 de dicho paseo de Esteiro, uno de ellos más reducido que el otro.

4.ª La pensión de treinta pesetas anuales gravadas sobre la casa núm. 56 de la calle de San Carlos y del terreno que unido le pertenece.

5.ª Una casa de planta baja en la calle Alegre ó de Alonso Lopez con una pieza de huerta corrida, cerrada de muro y zagal, de la tabida de seis ferrados que lleva en arriendo Juan Don.

Parroquia de Santa Marina del Villar

6.ª La pensión anual de 20 pesetas que paga don José Diaz por la casa núm. 8 del lugar de Erbellás con dos ferrados de labradío, frente á la carretera.

Parroquia de Jubia

7.ª El directo dominio de 32 pesetas 50 céntimos anuales el cuarto de los frutos de los montes cuando salen de estibados y el tercio tambien de los frutos de los labradíos del lugar de Villar, de que es utilitario Benito Bellas.

Parroquia de Narón

8.ª Seis ferrados y medio de labradío que llaman Vilar y colonea Clemente Rodriguez.

Parroquia de Neda

9.ª El directo dominio de 50 pesetas anuales y el tercio de los frutos del labradío del lugar de Barreiros que es su utilitario Manuel Suarez.

En dicha Notaría y en el despacho de D. Vicente Fernandez, darán razón.

FABRICA DE CURTIDOS EN VENTA

Se admiten proposiciones por D. Vicente Fernandez y Lopez, procurador, calle Real número 23, para la venta de la fábrica de curtidos «Las aguas» que fué de D. Juan Ladislao Serrano, sita en Santa María de Neda, y también para la del prado «Regado do Cura» contiguo á dicha fábrica.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta 3 carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces a fonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.